

## ¿QUÉ SON LOS MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (MASC) EN MATERIA PENAL?

Una salida alterna al procedimiento penal, por medio de la cual personas involucradas en un conflicto, pueden solucionarlo a través del diálogo con el auxilio de un tercero imparcial, que lleva por nombre facilitador.



## ¿CUÁLES SON LOS MECANISMOS APLICABLES EN LA MATERIA PENAL?

- 1. Mediación:** Proceso voluntario mediante el cual los participantes buscan, construyen y proponen opciones de solución a su controversia.
- 2. Conciliación:** Proceso voluntario mediante el cual los participantes, con el auxilio del facilitador, construyen y proponen opciones de solución a la controversia.
- 3. Junta Restaurativa:** proceso mediante el cual la víctima, el imputado, el facilitador y en su caso la comunidad afectada buscan, construyen y proponen opciones de solución a la controversia, con el objetivo de lograr un acuerdo que atienda las necesidades así como responsabilidades individuales, colectivas, la reintegración de la víctima y del imputado a la comunidad, con la finalidad de recomponer el tejido social.

## TRÁMITE TOTALMENTE GRATUITO

**DOCUMENTOS QUE PUEDES PRESENTAR PARA IDENTIFICARTE CUANDO ASISTAS A SESIÓN:**

### Credencial para votar



### Cartilla Militar



### Pasaporte vigente



### Cédula Profesional



## EL ABC



A- Una vez realizada la derivación por la fiscalía correspondiente, en caso de ser procedente, se determinará su admisión y se girará la invitación respectiva a los intervinientes.



B- Se presentan las partes de manera voluntaria a la sesión programada, y deciden llegar a un acuerdo con ayuda de un tercero imparcial que lleva por nombre facilitador.



C- Se realiza la elaboración del acuerdo y se firma.